

JOSÉ ANTONIO PÉREZ DEFIENDE TAMBIÉN LA ENERGÍA FOTOVOLTAICA

ABER pide consenso para la instalación de parques eólicos

La Asociación Balear de Energías Renovables dice que los proyectos previstos en la Isla podrían alcanzar el 80 por ciento de la energía del consumo anual

TONI SEGUÍ

Maó

El presidente de la Asociación Balear de Energías Renovables (ABER), José Antonio Pérez, insta al Consell insular a buscar soluciones de consenso con el resto de administraciones públicas para que puedan ejecutarse los proyectos de parques eólicos previstos en la Isla.

La Asociación Balear de Energías Renovables considera imprescindible que Govern balear, Consell insular y los ayuntamientos de la Isla potencien la implantación de energías renovables, y concretamente las energías eólica y fotovoltaica, con la finalidad de minimizar la emisión de CO2 en una isla declarada Reserva de la Biosfera. José Antonio Pérez ha recordado que tanto el Consell insular como algunos ayuntamientos de la Isla se han mostrado contrarios a la ley que rige la concesión de la utilidad pública para la aprobación de dichos proyectos de



REUNIÓN. Barceló atendió a la Coordinadora de Son Bruc

Adhesión al manifiesto de Son Bruc

La candidata de PSOE a la presidencia del Consell y al Parlament balear, Joana Barceló, se comprometió ayer a desestimar los proyectos de parques eólicos de Son Bruc y Ruma y derogar la modificación de la Ley de Suelo Rústico efectuada por el Parlament balear a finales de 2006. Barceló expresó también su voluntad de elaborar un Plan de Energías Renovables en la próxima legislatura.

energía renovable, aunque ha señalado que, paradójicamente, el Ayuntamiento de Sant Lluís se ha valido de la misma para solicitar dicha calificación para la instalación de una planta solar

fotovoltaica en su municipio. En este sentido, Pérez ha expresado su satisfacción por la petición formulada por Sant Lluís.

El presidente de ABER considera que los proyectos de

energía eólica previstos en la Isla supondría alcanzar el 80 por ciento del suministro eléctrico consumido anualmente, así como un alto grado de autosuficiencia energética. ■

VIVIENDA DEL EDIL DE URBANISMO DE ALAIOR. JOSÉ FALAGÁN

El Consorcio de Disciplina Urbanística ha abierto un expediente de información

T.S.

Maó

El Consorcio para la Protección de la Legalidad Urbanística en Suelo Rústico ha precisado que no existe ningún informe o documentación técnica que avale la ejecución de obras en la finca del concejal de Urbanismo de Alaior, José Falagán,

durante los últimos ocho años y que, por tanto, motiven la apertura de un expediente disciplinario. La información publicada ayer por el "Menorca" sobre el particular se refería únicamente a la apertura de un expediente de información reservada.

El Consorcio de Disciplina Urbanística señala que tanto la información presentada por el

denunciante como la que se encuentra a disposición del Consorcio resulta insuficiente para la apertura de un expediente de disciplina urbanística. No obstante, la existencia de la denuncia presentada por el vecino de Alaior Pere Mercadal y en cumplimiento de la normativa existente, el Consorcio ha procedido a la apertura de un expediente

informativo -tal y como informó ayer el "Menorca"- con la finalidad de que en el plazo de 15 días hábiles las partes interesadas puedan presentar aquella información que consideren pertinente para la defensa de sus intereses. Posteriormente, el Consorcio decidirá si procede la apertura de un expediente de disciplina urbanística. ■

ALAIOR

Adjudicado el Plan Director del Pati de sa Lluna

REDACCIÓN

Maó

La Junta de Gobierno municipal de Alaior ha adjudicado al equipo liderado por los arquitectos Joan J. Gomila y Domènec Enrich la contratación de la consultoría y asistencia técnica para la redacción de Plan Director de Pati de sa Lluna y Centro de Cultura de Sant Diego. El importe de la adjudicación asciende a 26.000 euros y el plazo de ejecución es de cinco meses.

El Plan Director del Pati de sa Lluna y Centro de Cultura de Sant Diego contempla la redacción de una serie de documentos básicos para la rehabilitación del citado edificio, como son la metodología de la restauración arquitectónica, la documentación del estado previo del monumento, la topografía, los estudios históricos y arquitectónicos, el diagnóstico del inmueble con la descripción y evaluación de patologías, el plan de usos y organización de los servicios, la gestión, financiación y plan de comunicación y, finalmente, el plan de mantenimiento y conservación del edificio. La contratación de la consultoría y asistencia técnica es fruto del acuerdo entre Govern balear, Consell insular y Ayuntamiento para la rehabilitación del edificio con fondos europeos por un importe de 3,3 millones. ■

HOY A LAS 20 HORAS

Conferencia de Coll Vinent en el Ateneu de Maó

REDACCIÓN

Maó

La Ley de Imprenta de 1966 y la formación universitaria de los periodistas es el título de la conferencia que el catedrático Robert Coll Vinent ofrecerá esta tarde, a las 20 horas, en el Ateneu de Maó dentro del ciclo sobre "El periodisme que hem fet". La participación de Coll Vinent en este ciclo de conferencias se fundamenta en su calidad de periodista titulado y como articulista en los diarios de Barcelona en los años 60 y 70, en la frontera de la Ley Fraga. ■

Demà dissabte dia 19, al matí:

Performance sobre el canvi climàtic a la taula electoral de la Plaça Colón de Maó.

www.psm-verds.org